



Universidad de Buenos Aires

36
EXP-UBA: 20.103/2016

Buenos Aires, 06 ABR. 2016

VISTO la presentes actuaciones mediante las cuales el Consejero Superior Pablo EVELSON propone la designación del doctor Carlos Rafael ABELEDO como Profesor Honorario, y

CONSIDERANDO

Que es Licenciado en Química, expedido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, con especialidad en Fisicoquímica

Que obtuvo su doctorado en Chemical Physics en la Northwestern University, Evanston, Estados Unidos de América.

Que ha sido profesor adjunto en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, dirigido por el Profesor Rodolfo BUSCH donde junto a un grupo de jóvenes profesores desarrollaron un programa de investigación y docencia de grado y posgrado que en pocos años produjo una cohorte de varias decenas de doctores. Esta actividad se interrumpió en julio de 1966, cuando la dictadura cercenó la autonomía universitaria e intervino violentamente en varias Facultades en la denominada Noche de los Bastones Largos que provocó la renuncia de un numeroso grupo de profesores de esta Universidad y otras universidades nacionales.

Que se desempeñó como investigador asistente en el Department of Chemistry, Northwestern University y como investigador invitado en Bell Telephone Laboratories en New York (Estados Unidos de América); en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile y se desempeñó como Profesor Asistente en el Departamento de Química de la Brandeis University en Waltham, Massachusetts y como Investigador Visitante en el National Magnet Laboratory del Massachusetts Institute of Technology en Cambridge, Estados Unidos de América.

Que se desempeñó como Secretario Académico de la Universidad Tecnológica Nacional en Argentina y como investigador en el Observatorio Nacional de Física Cósmica de San Miguel, Argentina, hasta el año 1976 en que el golpe de estado militar lo desplaza nuevamente de las actividades de investigación.

Que durante el período de regreso a la institucionalidad democrática y junto al equipo de trabajo del doctor Manuel SADOSKY, asumió como Subsecretario de Promoción en la Secretaría de Ciencia y Técnica y como Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).



Que desde la Presidencia del CONICET lideró la normalización del organismo derogando los mecanismos de designación instaurados durante la dictadura y todas las disposiciones que establecían controles políticos o ideológicos a través de informes de los servicios de inteligencia, propiciando a su vez la reincorporación de investigadores que habían sido cesanteados o prescindidos por motivos ideológicos.

Que promovió la creación de un programa temporario de Becas de Actualización que acogió a quienes se vieron obligados a interrumpir su carrera o su formación en investigación por causas políticas durante la dictadura militar y la incorporación de prestigiosos investigadores de las ciencias sociales que habían sido marginados durante el régimen militar.

Que asimismo, durante su gestión se impulsó la revinculación del CONICET a las universidades nacionales y se reintrodujo la asignación de proyectos a través de concursos por la evaluación por pares. Este sistema de financiamiento concursable, con evaluación por pares, contribuyó a reactivar la investigación en instituciones que habían sido marginadas por CONICET.

Que posteriormente durante la década del 2000 participó como asesor de la Secretaría de Políticas Universitarias en el Ministerio de Educación de la Nación y actualmente continúa desempeñándose en relación al ámbito universitario como consultor del Consejo Interuniversitario Nacional en temas de ciencia y tecnología.

Que el doctor ABELEDO ha participado en la gestión universitaria desde su labor como Consejero Superior por el Claustro de Estudiantes, y luego por el Claustro de Graduados en el Consejo Directivo y como Consejero por Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que asimismo, en la actualidad participa de numerosos espacios de discusión político-académica como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en relación a las definiciones de política científica universitaria y nacional.

Que ha contribuido a la formación de recursos humanos mediante una labor incansable en la dirección de numerosas tesis de Maestría y la dirección de proyectos de investigación entre los que se destacan el más reciente orientado al "Análisis de la evolución reciente de las políticas, instrumentos e instituciones de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Sudáfrica y España. Reflexiones y Lecciones para Argentina" que se desarrolla juntamente con el Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) de la Universidad Nacional de Río Negro y con financiación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.



Universidad de Buenos Aires

38

EXP-UBA: 20.103/2016

Que ha sido profesor invitado y conferencista en diversas universidades y organismos de ciencia y tecnología latinoamericanos entre los que se destacan la Universidad Estadual de Campinas de Brasil, la Universidad de la República y CONICYT de Uruguay, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (COLCIENCIAS) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Perú (CONCYTEC).

Que el doctor ABELEDO ha colaborado en el diseño y elaboración de políticas de ciencia y tecnología como asesor en ciencia y tecnología de varios países latinoamericanos y organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los destacados antecedentes docentes y de investigación que surgen de su "curriculum vitae".

Lo dispuesto por los artículos 55 y 58 del Estatuto Universitario y la Resolución (CS) N° 5093/12.

Esta Comisión de Enseñanza aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Carlos Rafael ABELEDO como Profesor Honorario de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

EPI

Rodolfo A. GOLLUSCIO

Luis BRUNO

Nélida C. CERVONE

César ALBORNOZ

Glenn POSTOLSKI

Osyaldo L. DELGADO

Juan C. ELVERDIN

Federico SCHUSTER

Jorge DOMINGUEZ

Jorge PASART

Gustavo A. QUINTANA

Santiago FERNANDEZ STORANI

Tomás CARDOZO

Lucas VALDERRAMA